

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde- Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## **PREGUNTAS**

PRIMERA. – La Ordenanza de Medioambiente de Cuenca, de 21 de febrero de 2001, establece en el artículo 325 que "en cualquier caso la poda, corta o traslado o trasplante de arbolado urbano queda sometida al requisito previo de concesión de licencia municipal".

En vista de la clara pérdida que suponía la eliminación del gran cedro que se encontraba en la parcela del antiguo Sanatorio de San Julián, mostrada públicamente por numerosos vecinos y vecinas del Pozo de las Nieves y de Cuenca, ¿qué medidas se consideraron previamente a la decisión de su eliminación y por qué fueron descartadas?

SEGUNDA. – En el pasado Pleno Ordinario de noviembre, a vista del ruego presentado por el Grupo Municipal Popular por el cual encomendaba al Equipo de Gobierno a dar respuesta a la pregunta que habíamos presentado en el mes de julio sobre los vertidos sanitarios al río Júcar y, teniendo en consideración la contestación de la concejala Dña. Nelia Valverde acerca de la investigación del SEPRONA que dejaba sin autor material estos hechos,

¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para garantizar que no se vuelvan a producir este tipo de vertidos tan lesivos para la salud pública y el medio ambiente?

TERCERA. – En las últimas semanas hemos conocido que el Ayuntamiento de Cuenca está estudiando soluciones técnicas para el mantenimiento del muro situado en la calle Canónigos entre el puente de San Pablo y las Casas Colgadas. Dicho muro fue rehabilitado a través del Consorcio ciudad de Cuenca hace menos de un año por un importe de casi 1 millón de euros.

Ante estos hechos, ¿cómo es posible que habiendo sido el muro rehabilitado por el importe y las condiciones antes mencionadas esté sufriendo los problemas técnicos que han obligado a cortar el acceso a las Casas Colgadas por el puente de San Pablo?



Firmado en Cuenca, a 10 de diciembre de 2019.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'